

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

FLACSO

(SEDE ACADEMICA DE QUITO)

I MAESTRIA EN HISTORIA ANDINA

"PERO DIAZ, Y LA ENCOMIENDA DE  
LOS INDIOS ACOS: UN ENSAYO  
DE MICROHISTORIA SOCIAL  
1532-1607"

TESIS PRESENTADA POR  
JUAN GRANDA ORE

AYACUCHO, ENERO DE 1987

## INDICE

Pág.

### PRIMERA PARTE LA CONSTRUCCION INKA DE UNA REGION

- I).- ...que comienza con una historia de victorias para unos; y derrotas para otros... 1
- II).- ...y continúa con un acercamiento a la provincia que, en tiempos de los Inkas, se llamó Vilcas Guamán... 9
- III).- ...precisando la micro historia de un importante grupo étnico. 17

### SEGUNDA PARTE ACERCA DE LA HISTORIA DE ALGUNOS HOMBRES BLANCOS

- I).- ...un hombre llamado Pero Diaz, que buscando la hidalguía, llegó junto con unos quesos, y al paso de los años fue convirtiéndose en un hombre importante. 26
- II).- ...y en razón de esta importancia se convierte en fundador de una villa, llega a ser Alcalde de la misma; y tiene importantes amigos... 32
- III).- ...y además posee una encomienda, tierras, y otros negocios... 42
- IV).- ...pero nada de esto puede impedir el ocaso de su vida... 69

TERCERA PARTE  
LA ESTRATEGIA INDIGENA DE  
SUPERVIVENCIA COLONIAL

I).- Las tensiones étnicas.	75
II).- La participación indígena en el mundo mercantil.	81
III).- ...que comienza refiriendo las punciones coloniales, y acaba relatando los éxitos económicos comunales.	86
IV).- ...un pequeño relato acerca de dos muertes.	94
Intentando formular conclusiones.	97
Bibliografía citada	100
Documentación utilizada	103

TERCERA PARTE

LA ESTADÍSTICA Y LA INSPECCIÓN DE SUPERVIVENCIA  
COMERCIAL

## 1).- Las tensiones étnicas

La encomienda concedida por el marqués Pizarro a Pero Díaz aparece en los documentos como la encomienda de Quinua de indios Acos.

Esta generalidad, encubre una realidad que apenas podemos atisbar en los documentos. Sabemos por ellos, que en el siglo XVI los Acos de Pero Díaz estaban reducidos en dos pueblos: Quinua y Vinchos. Siendo el primero el pueblo más importante de la encomienda.

Estos mismos documentos, nos permiten avanzar, aunque no mucho, sobre otros componentes étnicos de la encomienda. Encontramos así que el pueblo de Waychao, era poblado por mitmaq Hatacungas (Latacungas) provenientes de la actual República del Ecuador.

Sabemos además, que estos pueblos estaban divididos en las dos clásicas parcialidades Hanan y Hurin. Además de esta división, en los protocolos notariales y por voz de los propios indios, sabemos se operaba otra complementaria. En varias oportunidades los indios de Waychao se refieren a que en su pueblo existen tawa ayllus, es decir cuatro ayllus, de estos cuatro sólo conocemos el nombre de uno, el ayllu quito, probablemente por ser el más importante. Esta denominación probablemente nos dice también algo sobre la presencia de un grupo étnico Quito al interior del pueblo de Waychao; que tal vez fuera sólo la denominación de la mitad hanan, pero las fuentes actualmente a disposición no nos permiten avanzar más, en cualquiera de las dos direcciones.

Como se ha dicho anteriormente, a pesar de existir dos grupos étnicos en la encomienda, esta en los niveles normativos se asocia étnicamente sólo a uno de ellos, probablemente por su mayor peso demográfico.

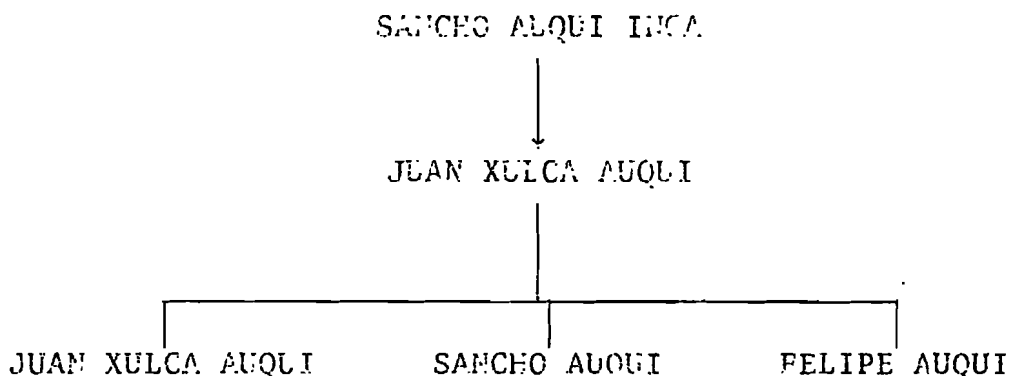
Este resaltamiento de los Acos, y el ocultamiento de los Latacungas se realiza en todos los niveles posibles, probablemente por un acuerdo entre la jefatura étnica Acos y el encomendero.

En 1627 Diego Ordoñez y Rojas, tercer encomendero de Quinua, efectúa una declaración notarial en la que señala que no consintió que don Juan Xulca Auqui, Sancho Auqui y don Felipe Auqui, fuesen revisitados los tres hermanos e hijos legítimos de don Juan Xulca Auqui.

Su oposición a la revisita se basa en que dichas personas son los caciques del pueblo de Quinua. En el mismo documento encontramos una muy breve referencia a la ascendencia de la jefatura étnica del mencionado pueblo. Siguiendo la versión de Diego Ordoñez y Rojas, la sucesión en la jefatura étnica puede resumirse así:

Cuadro Nº 07

Sucesión de la jefatura étnica de los Hanan Acos



Como se dice en el documento de 1627 (Dcto. Nº 14) don Sancho Auqui Inga avia ydo en compania de pedro diaz el biejo...a caxamarca al servi de su mago pacificacion y conquista deste rreyno con el marques don franco pizarro. La afirmación permite establecer que don Sancho Auqui fue Kuraq de los Acos contemporáneamente al primer encomendero. Lo que no hemos podido establecer con claridad fue si éste era el

kuraq prehispánico, o si fue colocado por los hispanos en tal jefatura étnica.

La realidad asigne más altas probabilidades a esta última posibilidad dado que los territorios más orientales de los indios Acos estuvieron incorporados al área de dominio del Estado Nec Inka de Vilcabamba. Razón por la cual, el primer encomendero sufrió una merma significativa en el número de sus tributarios, por la fuga de éstos.

Ante esta situación es más que probable que el encomendero buscara vincularse sólidamente con la jefatura étnica, para asegurar el cobro de su tributación. Y que a la vez, desde la nobleza étnica existieran sectores que buscaran la colaboración con el bando hispano para evitar represalias militares.

En este diálogo es probable entonces que se produjera un cambio en la jefatura étnica, ya que podemos suponer que la jefatura étnica tradicional fue fiel a los dictados de Manko Inka.

Esta explicación haría comprensible el por qué Diego Ordoñez dice que don Sancho fue en compañía de Pero Diaz a Cajamarca, en servicio de su majestad. Existe, pues, una clara intención de legalizar su jefatura que rompe con lo que normalmente aceptaban los hispanos y que se explicitaba en la fórmula. el gobierno le viene de sus antepasados.

Diego Ordoñez basa su declaración en papeles y rrecaudos que bido en poder del dicho su padre y por tradición de todos sus mayores aguelos e yndios principales (Dcto. N° 14). Como puede verse Diego Ordoñez declara que vió unos papeles pero no dice tenerlos, de otro lado, basa su afirmación en la tradición oral indígena, que obviamente pudo haberse elaborado para justificar el manejo de la jefatura étnica.

Pero hasta aquí sólo nos hemos asomado a algunos problemas de la jefatura étnica. En 1592 don Pedro Suyro, Gobernador y Cacique principal del pueblo de Quinua, otorga un poder a los Licenciados Alvaro Nuñez de Solís y a Cipriano de Medina residentes en Lima, para que contradigan cualquier probision y probisiones (Dcto. Nº 15) que pretendiera obtener don Pedro Poma Wallpa Cacique principal del dho pueblo de Quinua, el cual buscaba revocar una sentencia del Corregidor de Huamanga, que absolvía a don Pedro Suyro del cargo de hechicero.

Y aquí comenzamos a enterarnos de las tensiones existentes entre los principales por obtener la jefatura étnica dado que si Poma Wallpa podía obtener una sentencia de culpabilidad sobre Pedro Suyro, éste se vería obligado a dejar el cargo.

Cuatro años después, las tensiones parecen llegar a su fin. El 28 de agosto de 1596 don Fernando Condor Conxa, don Cristóbal Suiro y don Felipe Suiro, todos ellos caciques principales e gobernadores de los yns lurinacos del puº de quinua (Dcto. Nº 16) firman una carta de transacción yguale y concierto que da fin a los pleitos por la jefatura.

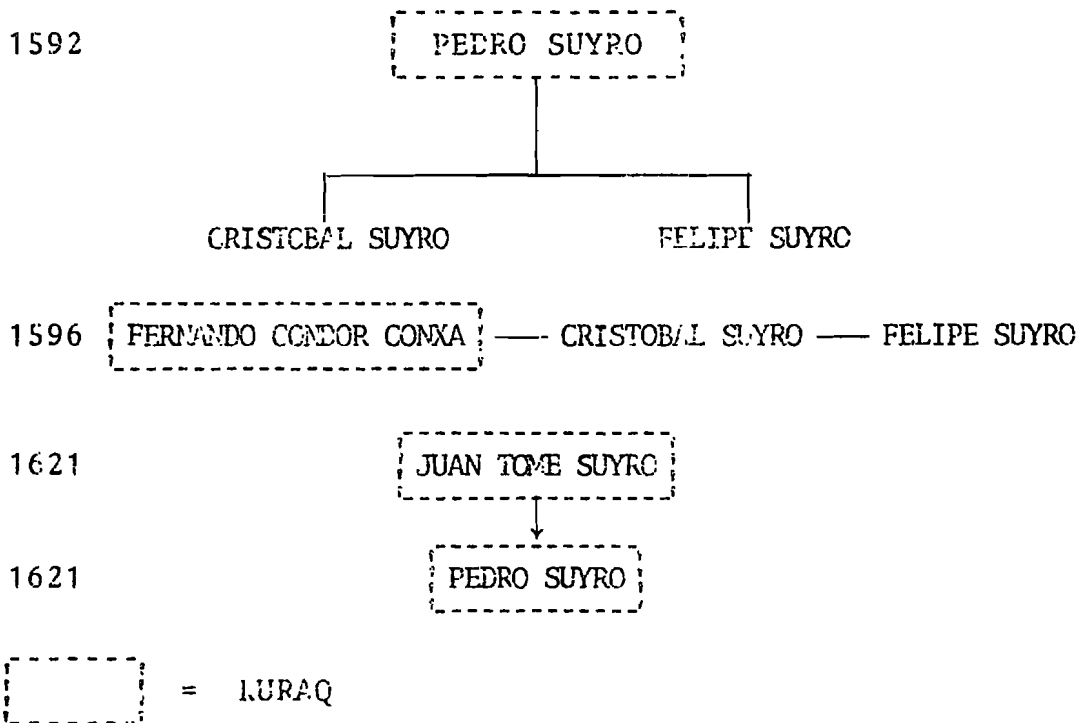
Son tres las razones esgrimidas para poner fin al diferendo. La primera es que por causa del pleito a avido muchas muertes y desgracias de los ys a nos sujetos. La segunda tiene relación con evitar dilaciones y gastos y costas; y la tercera para evitar muchas bariedades y diferencias.

En este mismo documento, los Suyro reconocen a don Fernando Condor Conxa como la primera persona de la mitad hurin siendo la segunda don Felipe Suyro.

Un esquema permite visualizar la sucesión de la jefatura étnica en la mitad hurin.



Cuadro N° 02  
Sucesión de la jefatura étnica en los Hurin Acos



Como puede verse, entre 1596 y 1621, los Suyro vuelven a recuperar la preeminencia de la jefatura étnica, no sabemos qué sucedió en ese cuarto de siglo para que esto sucediera, en 1621 el traspaso de la jefatura étnica entre hermanos se produce por consideraciones diferentes a las hasta aquí mencionadas. En febrero de 1621 don Juan Tome Suyro acude al notario Sanchez para declarar que esta ocupado en esta dha ciudad y por estar pobre y necesitado y no tener con que poder sustentar el gobierno de la dha parcialidad y estar adeudado que son causas que le impiden el dho gobierno (Dcto. N° 17).

Al parecer, las condiciones económicas de don Juan Tome Suyro no eran las mismas que le permitían a sus antecesores no sólo mantenerse en la jefatura, sino además enfrentar otros gastos. Como él lo declara, la precariedad de su situación lo obliga a ceder el kurakazgo a su hermano Pedro.

En la cesión don Juan considera que su hermano es abil y su ficiente para reir y gobernar la dha parcialidad.

En la cesión, don Juan especifica que su hermano Pedro se hace cargo del gobierno por el tiempo que fuere su voluntad; es decir la de don Juan, además que don Pedro en nin gun tiempo...tiene el dho gobierno en propiedad.

El relato hasta aquí efectuado impone un conjunto de reflexiones sobre el conjunto de esta problemática. Se ha ce necesario en consecuencia considerar en primer lugar la estructura dual de la actual Comunidad de Quinua, y aquí nos enfrentamos con un primer problema. La mitad hurin (Lo rensayuq) tiene una orientación NNE, y la mitad hanan (Ha nansayuq) está orientada SSO, hasta aquí existe una inver sión del tradicional sistema de orientación de estas mita des de acuerdo al modelo inka.

Esta realidad nos enfrenta a un problema semejante al encontrado por Frank Salomon en el Ecuador.

En la explicación de esta situación, enfrentamos otra dificultad ya que dos conocidas fuentes dan versiones con tradictorias sobre la orientación de los suyus inkaikos. En el cuadro siguiente podemos ver esta contradicción.

Cuadro Nº 09

Orientación de los Suyus Inkaikos según Waman Poma  
y Garcilaso de la Vega

MITADES	SUYU	WAMAN POMA	GARCILASO DE LA VEGA
		PUNTO CARDINAL	PUNTO CARDINAL
HANAN	CHINCHAYSUYU	OESTE	NORTE
	AMTISUYU	NORTE	ESTE
HURIN	KOLLA SUYU	ESTE	SUR
	KUNTISUYU	SUR	OESTE

FUENTES: Waman Poma 1936.982.  
Garcilaso de la Vega 1976 T.I 83.

Como puede verse, la relación entre suyu y punto cardi nal entre los dos autores citados es absolutamente contra dicatoria. La pregunta que surge de esta diferencia es ¿por qué esta se produce? Debemos tomar en cuenta que nos en frentamos a dos visiones diferenciadas en el tiempo con re lación a la expansión inka. Mientras que Garcilaso parte de lo que podríamos llamar la relación clásica entre punto cardinal y suyu existente en el Cusco; Waman Poma lo hace desde una perspectiva diferente, es decir desde la perspec tiva de una etnia subordinada por el proceso de expansión inka. Y si bien en estas también se repiten los principios de dualidad, tripartición, cuatripartición y demás; es posi ble que estas áreas fueran consideradas diferentemente por la lógica simbólica inka con relación al área que rodeaba la ciudad de Cusco. De ahí entonces que Waman Poma informa fielmente de esta distorsión. Esto se hace más claro cuando observamos en el cuadro siguiente una clara coincidencia entre lo afirmado por Waman Poma y la realidad que se en cuentra en Quinua.

Cuadro Nº 10  
Mitades y orientación geográfica

WAMAN POMA	QUINUA
HANAN: OESTE, NORTE	NORTE, OESTE
HURIN: ESTE, SUR	NOR-ESTE

## II).- La participación indígena en el mundo mercantil

Lamentablemente para antes de 1592 no existen en los Protocolos Notariales consultados registros de transacciones comerciales indígenas. Estas aparecen recién en 1592 año en el cual don Pedro Poma Gualpa "cacique principal del pueblo de quinua" otorga un poder a Diego García de

Guzman, escribano del reino, para que cobre del licenciado Juan Maldonado, residente en Potosí, la cantidad de cien pesos de a ocho reales.

En el poder no figura si esta es la cantidad total o una parte que quedó pendiente de pago, no sabemos tampoco a qué se debió esta deuda.

Sin embargo, y a pesar de su parquedad, el documento nos revela el circuito comercial al cual estaba vinculado este kuraq.

Pero no es sólo el kuraq el vinculado a los circuitos comerciales, sabemos que otros nobles locales también lo estaban. Uno de los hijos de un principal de los hurin acos, mantenía una activa y fructífera relación con varios indios xauxas que se llegaban hasta Quinua para comprar coca, y transportarla a Huancavelica.

Aunque no sabemos el monto de estas transacciones, no es difícil imaginar los desplazamientos humanos que acarrearían extra e intra comunales.

Vista desde otra perspectiva la integración al mundo mercantil, pasa también por integrar en el circuito de compras y ventas a la tierra. Formal y aparentemente el primer paso en esta dirección lo da don Juan Chinchero yndio principal del pueblo de quinua, el cual vende seis fanegadas de tierra en trescientos pesos. El alto precio de la tierra singulariza particularmente la transacción, esto aún queda más claro cuando la comparamos con la compra que realizó Isabel de Rojas. Ella por cincuenta fanegadas pagó 732 pesos.

Una simple operación que Isabel de Rojas pagó un promedio de 14.64 pesos por cada una de las fanegadas, precio que contrasta notoriamente con los cincuenta pesos por fane

gada que pagó Juana Quispe por las tierras en el valle de Yucay.

Y aquí lo que está en juego no es la calidad de la tierra, ni tampoco si eran tierras irrigadas o de secano. Isabel de Rojas declara por ejemplo que las tierras que compra tienen "sus acequias". Lo que está en cuestión, alrededor del precio, es la altura sobre el nivel del mar de las tierras. Las tierras del valle de Yucay son aún tierras dedicadas al cultivo de maíz, mientras que es probable que las tierras que compra Isabel de Rojas fueran aptas para el cultivo de tubérculos.

El mismo documento nos revela que Isabel de Rojas tiene otras tierras y Lienes de cuantia y labor (Dcto. N° 18), no es pues una india pobre, todo lo contrario. Probablemente esta compra obedece a una racionalidad que tiende a complementar sus bienes ubicados en otros pisos. La idea además de empresa familiar se afirma cuando nos enteramos que ella dona estas tierras a su hijo Pedro Rojas.

En esta historia lineal de transacciones hay, sin embargo, algunas que presentan particulares rasgos. Pero antes de entrar en el detalle de ellas es conveniente visualizar el proceso general de transacciones de tierras realizadas por indígenas.

Cuadro N° 11  
Transacciones de tierras

	NOMBRE VENDEDOR	NOMBRE COMPRADOR	EXTENSION	PRECIO
8-I-1592	JUAN CHINCHIPOCA	JUANA QUISPE	6 fanegas	300 ps
23-VIII-1592	CRISTOBAL GUAMAN CHURI	ISABEL DE ROJAS	50 fanegas	732 ps
25-VIII-1592	ISABEL DE ROJAS	PEDRO DE ROJAS	50 fanegas	(donación)
1-IX-1592	ISABEL CHAUSSI	JUANA QUISPE	6 fanegas	300
2-IX-1592	JUANA QUISPE	BEATRIZ CHAUSSI	6 fanegas	300
3-IX-1592	BEATRIZ CHAUSSI	JERONIMO EL OPE	6 fanegas	(donación)
11-IX-1592	JUANA QUISPE	BEATRIZ CHAUSSI	6 fanegas	300
16-VIII-1594	PRINCIPALES DE LOS LATACUNGAS	PEDRO DIAZ DE ROJAS	200 fanegas	550
9-XI-1594	CRISTOBAL GUALPACO	PEDRO PCMA GUALFA	5 topos	(donación)
12-XI-1602	PEDRO DIAZ DE ROJAS	CRISTOBAL COYTO	1 fanega	

Fuentes: Gaspar Antonio de Soria. Protocolos Nos. 196, 197, 200 (II).  
Diego García de Guzman. Protocolo No. 92.

En un lapso de diez años figuran diez transacciones en las que la tierra aparece como el bien central de las mismas. Conviene por tanto llamar la atención hacia la figura de la india Juana Quispe, como puede verse, ésta en 1592 logra en un determinado momento acumular hasta doce fanegadas en el rico valle de Yucay, pero también en el mismo año se deshace de ellas: ¿qué subyace a esta conducta? Aparentemente no es la especulación, ya que compra y vende las tierras al mismo precio, a menos que por supuesto que extra-normativamente estuvieran implicadas cantidades mayores, pero de ser este el caso, no hubiera existido dificultad para hacer constar en la transacción un precio mayor al acostumbrado habitualmente.

La conducta económica de Juana Quispe parece más referida a cubrir un espacio, para impedir que las tierras pasaran a otros. En los papeles, de las doce fanegadas de tierras Juana Quispe posee seis que le permiten realizar una siembra y su cosecha subsecuente, después de realizadas estas labo

res se retira de las tierras. ¿Por qué? Llegados a este punto, debemos necesariamente mirar en otra dirección, hacia el rumbo de Beatriz Chaussi, y aquí también el terreno es poco firme.

No tenemos ninguna información sobre Beatriz Chaussi, salvo la aquí indicada, no sabemos por tanto si era una india rica, o si era un testaferro del poder económico de Jerónimo de Oré.

Es posible que este último tuviera la necesidad de utilizar una tercera persona para ser propietario de tierras productoras de maíz, ubicadas además en un territorio que compartían Acos y Latacungas. Puede haberse producido en consecuencia una alta resistencia por parte de estos grupos de vender tierras en este valle a personas que no tuvieran una identidad étnica como la suya o al menos similar.

En la década de los noventa aparecen también las comunidades campesinas vendiendo sus tierras. En agosto de 1594 por primera vez los latacungas de Waychao, a través de sus principales, venden al segundo encomendero de Quinua, es decir a Pedro Diaz de Rojas, doscientas fanegas, por ellas el encomendero paga 550 pesos, es decir 2.75 pesos por fanegada, lo cual evidentemente es un precio simbólico.

Los indios fundamentan la venta señalando que dichas tierras no les son de ninguna utilidad, porque tienen otras muchas más. El dinero de la venta, y según la propia declaración indígena, permitiría que la comunidad comprara a su vez ganado de castilla.

Desde otro punto geográfico de la encomienda, desde el pueblo de Tambo, Cristóbal Gualpaco hace una donación de cinco topos de tierra a don Pedro Foma Wallpa, principal de Quinua. Dicha extensión estaba ubicada en el valle de Amaybamba, es decir en una de las zonas productoras de coca de la región.

Como ha podido deducirse en la realidad normativa del Protocolo Notarial aparecen pocas transacciones comerciales indígenas. Tal vez estas sólo sean la punta de un iceberg cuya mayor porción no se tradujo en una escritura notarial. Pero recordemos que a partir de la década de los noventa comienzan a aparecer estas escrituras, hay por lo menos en ciertos sectores indígenas la necesidad de contar con un documento que legalice la propiedad de la tierra. Y esta necesidad sólo puede ser comprensible dentro de una situación mayor. Tenemos la impresión que estas compras se efectúan teniendo presente muy claramente el mercado minero de Huancavelica, en una época en que el efecto de la demanda de insumos de este impone un nuevo ritmo a la producción regional. En consecuencia estas transacciones nos estarían hablando de una respuesta de por lo menos ciertos sectores indígenas, a una nueva situación.

Réplica que evidentemente entra en competencia con la producción del territorio hispano, puede haber sido la conciencia de esta competencia la que llevó a las diversas personas a las que hemos hecho alusión líneas arriba, a dejar constancia de sus transacciones, para evitar probablemente ser objeto de despojo por manos hispanas.

III).- ...que comienza refiriendo las punciones coloniales y acaba relatando los éxitos económicos comunales.

Con relación a la historia de las punciones coloniales aplicadas al efectivo humano indígena, durante el arco temporal objeto de estudio, pueden distinguirse dos etapas claramente marcadas.

La primera se inaugura en 1539 con la fundación del núcleo hispano, y se combina temporalmente con la que se abre con la puesta en marcha de las minas de plata de Huancavelica y se dimensiona regionalmente con la explotación azoquera de Huancavelica.



Para la primera fase a que hemos hecho referencia, los Libros de Cabildo nos dan una idea bastante clara del flujo de efectivos indígenas requeridos por el núcleo hispano para la construcción de sus viviendas, de las iglesias, la plaza, las casas del Cabildo y la cárcel.

Además de estas labores los grupos étnicos que rodeaban el núcleo hispano fueron además encargados de mantener, ampliar y/o construir los caminos y puentes que mantenían la comunicación entre Huamanga y ciudades como Lima y Cusco. A todo esto hay que agregar además el transporte de los tributos desde sus centros de origen hasta la casa del encomendero.

Muy rápidamente este conjunto de prestaciones de energía es encuadrado por los hispanos en la categoría andina de m'ita.

Un documento de 1592 (Dcto. N° 19) nos permite percibir con cierta claridad las cantidades de hombres que debían entregar algunas etnias como se muestra en el cuadro:

Cuadro N° 12

Número de efectivos entregados por grupos étnicos  
por efecto de la mita hispana

GRUPO ETNICO	CANTIDAD	%
TANKIÑAS	28	4.35
REPARTIMIENTO DE LUIS PALOMINO	69	10.73
CAYARA	40	6.65
CHILQUES DE CRISTOVAL PEÑA	96	14.72
PARISES	124	19.30
PAPRES	76	11.82
CHOCORVOS	23	3.57
OCOBAMBA	38	5.90
CHILQUES DE PEDRO DE CORDOVA	60	9.33
YUNGAS DE MAÑUECO	17	2.63
URIPA	27	4.19
ANCOS	02	0.31
ACOS	07	1.08
ONGOY	18	2.80
HOYOS DE LURICOCHA	08	1.23
TOTOS	04	0.62
SANCOS	05	0.77
TOTAL	642	100.00

Fuente: Documento N° 19.

De este total, 592 indígenas fueron asignados a 185 ve  
cinos, los cuales dedicaron la fuerza de trabajo que reci  
bieron a labores agrícolas. Además, de los vecinos a los  
que se les concedió esta prestación de energía, figuran tam  
bién otras instituciones tales como los Conventos de Santo  
Domingo y Santa Clara, el Hospital, la Santa Cruzada, el Vi

cario de la ciudad, el Protector de Naturales, la Cárcel, la Carnicería, el Tejar y ...la alameda quedará por hacer. Todos éstos logran cincuenta indígenas.

Del cuadro queda claro que no es la cercanía a la ciudad de los grupos étnicos lo que define su mayor porcentaje de entrega de efectivos humanos, pueden compararse las entregas que hacen los Acos con la de Coobamba, por ejemplo. Parece más bien que el elemento fundamental es la consideración hispana hacia la estructura demográfica de cada uno de estos grupos.

Esto explicaría por qué los Chilliques, un grupo alejado de las principales vías de comunicación y de núcleos hispanos, son obligados a entregar la más alta contribución porcentual (24.05%).

Desde otra perspectiva, el documento refleja también las preocupaciones de la administración colonial por salvaguardar la percepción monetaria de estos indígenas. La administración entendía que el pago de jornales presentaba dos aristas problemáticas. En un lado estaban los hispanos que eran renuentes a aceptarlo, pero en el caso que lo hicieran se enfrentaban a la presencia del kuraq, quien cobraba los jornales, y tal vez posteriormente repartiera parte de los jornales ganados entre los diversos trabajadores. Lo que busca declaradamente la administración es obligar a que el actor que recibe servicios pague por ellos, e intenta hacer desaparecer, en esta transacción, la figura del kuraq para posibilitar un cauce que permita realizar un contrato persona a persona entre un hispano y un indígena. A pesar de su original forzamiento en cuanto se refiere a la forma de captar la fuerza de trabajo, en un segundo plano aparece muy clara la idea de lograr una situación de relativa emancipación del jornalero.

Esta idea se refuerza con las disposiciones que se dan para el pago de los jornaleros durante el tiempo que dure su viaje, desde su centro de origen étnico hasta su destino. Percibimos que detrás de disposiciones de este tipo podemos ver un claro propósito de construir un mercado libre de fuerza de trabajo en el que los actores de la producción puedan encontrarse espontáneamente.

Otra de las aristas mencionadas por el documento citado es la que se refiere a las prohibiciones para que los indios trabajen en los cañaverales regionales, y esta decisión que de alguna manera es una consecuencia de las discusiones sostenidas por fray Bartolomé de las Casas, años antes, tiene en la región otro contenido que se le añade al anterior. Al parecer, por hacer trabajar a los indios en los trapiches, otras áreas son dejadas de lado (agricultura no cañera, ganadería). La prohibición tiene en consecuencia el claro propósito de alentar estas actividades que en su momento, al parecer, no presentaban el suficiente aliciente económico para un sector hispano.

Un año después, es decir en 1599, por orden del virrey Luis de Velasco, el Corregidor del Partido de Sangaro realiza una inspección sobre la cantidad de tributarios que existían en su Corregimiento, este recuento de los efectivos se realiza con la finalidad de reajustar el flujo de energía indígena hacia las mitas hispanas.

El documento nos permite una aproximación tentativa al total de tributarios de varias encomiendas, como puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 13  
Población tributaria estimada del  
Corregimiento de Sangaro (Huanta)

REPARTIMIENTO	POBLACION
QUINUA	651
GUACRA	672
CAVINAS	91
HUANTA	1708
PAUCARBAMBA	357
TIQUILLAS	76
POBLACION TRIBUTARIA	3555

Fuente: Documento N° 19.

El documento en mención (Dcto. N° 19) nos permite también un mayor nivel de precisión en cuanto se refiere a la percepción de las modificaciones que se originan a partir de 1599, en cuanto se refiere a los flujos de energía indígena.

Cuadro N° 14  
Destino de tributarios de la encomienda de los Acos

DESTINO	CANTIDAD ANTES DE 1599	CANTIDAD POST. 1599
HUANCAVELICA	52	48
MINAS DE PLATA	20	16
PLAZA DE HUAMANGA	16	13
ENCOMENDEROC	26	16
TOTAL	114	93

Fuente: Documento N° 19.

El cuadro no sólo ilustra la situación de los Acos sino que además muestra un cambio ya que de los seis repartimientos que figuran en el documento, cinco lajan sus porcen

tajes de entrega de hombres, sólo el de Huanta sube. Así mientras que para Huanta la punción sube en un 34% para la encomienda de los Acos esta disminuye en un 18%.

La disminución de la punción colonial, y los intentos por lograr una relación de trabajo contractual, tienen una muy rápida respuesta. El mismo año de 1599 comienzan a aparecer en los protocolos notariales un conjunto significativo de Asientos de Trabajo.

Pero incluso entre estos Asientos podemos encontrar una variedad de formas. Una de las más comunes es aquella en la que un indio le entrega a guardar a otro ciertos bienes, en algún momento, el depositario los pierde o se los roban. Aquí entran a tallar las autoridades comunales que castigan con pena de prisión al depositario, hasta que pague por los bienes perdidos. En esta situación aparece un cuarto actor, un hispano, que paga la deuda y por ello el indio se asienta a servirlo generalmente por un lapso que fluctúa entre uno y dos años. El hispano se compromete a entregarle la ropa para su vestido, dos comidas al día y la casa.

Los servicios que proporcionan los indios con quienes se asientan son de variada naturaleza. Incluyen: servicios domésticos, dar leche y criar niños -para el caso de las indias-, construir casas de campo, cuidar ganado, etc.

Pero si bien el caso que hemos expuesto anteriormente presenta un alto grado de compulsión para lograr el Asiento, en otros casos esto no sucede así. En otros casos la única presión que parece existir es la económica, así existe una variedad de casos en los cuales sólo aparecen tres actores, el indio, el hispano que lo contrata, y el Protector de Naturales. En estos casos figura en el asiento la fórmula de su voluntad se asienta a servicio y soldada que no aparece en el primer modelo de asiento. En este segundo modelo fi

guran además del tiempo de duración del asiento, la cantidad de dinero que el hispano debe pagar al indígena, así como diversos bienes que le entregará (maíz, sal, ropa).

Las fuentes callan sobre la relación entre estos Asientos y el conjunto comunal, por tanto no podemos explicar sus múltiples interrelaciones, pero documentos tardíos del siglo XVII (Documento N° 20) nos revelan la situación de la Comunidad de Quinua.

Por este documento sabemos que los indios de Quinua pagaban en 1699 por tributos, 220 pesos de a ocho reales, cantidad que ni siquiera significaba una erogación por parte de cada indio. El dinero que fluía hacia la Caja Comunal lo hacía por ellos. El siguiente cuadro nos permitirá entender mejor lo afirmado:

Cuadro N° 15  
Ingresos monetarios a la Caja Comunal de Quinua  
(En pesos de a 8 reales)

Nombre de deudores	Cantidades adeudadas
Josefa Galindo	200
José Casafranca	175
Simón Guerrero	30
Juan Inga	72
Cristóbal de la Cuba	20
Escuelas Cajas de Huancavelica	100
TOTAL	597

Fuente: Documento N° 20.

Como puede verse los ingresos a la Caja Comunal son superiores a los que montan por el tributo, e incluso queda todavía un importante remanente.

Esto demostraría no sólo la capacidad étnica por adaptarse a la situación monetaria colonial, sino que además de mostraría que la política seguida por las autoridades étnicas, en cuanto se refiere a convertir a la Caja Comunal en perceptora de rentas de terceros, por lo menos para fines del siglo XVII se muestra muy exitosa, pero lo que es indudable también es que hay un elemento en la administración colonial que lo concede. Con relación al siglo XVI, el monto de la tributación ha bajado más que significativamente y seguramente los efectivos humanos indígenas también. A esto se añade una significativa disminución de la puncion colonial por la crisis minera de Huancavelica. Si miramos comparativamente la situación de esta comunidad con la de otros hispanos, como sería el caso del tercer encomendero de Quinua el presuntuoso y fatuo Diego Ordoñez de Rojas, uno termina por preguntarse ¿quién finalmente venció a quién?

El tercer encomendero de Quinua realizó una desastrosa gestión económica que poco a poco lo obligó a ir deshaciéndose de bienes largamente asesorados, y al momento de su temprano fallecimiento dejó a sus herederos una larga lista de deudas.

IV).- ...un pequeño relato acerca de dos muertes.

En mayo de 1603, don Felipe Sulca Suyro hijo de don Felipe Suyro, uno de los principales de los hurin acos -como puede verse en el cuadro N° 08-, dicta su testamento desde la cárcel pública de la ciudad. Don Felipe indica que está sentenciado a la horca por una muerte. No indicando cómo ésta se produjo, aunque se puede colegir de la lectura del testamento, que parece haber sido un crimen pasional.

Después de las fórmulas rituales de todo testamento, encontramos varias áreas de problemas importantes. Una



de ellas, a diferencia de la fórmula hispana, es que nuestro indio no toma como intercesora a la virgen María, se dirige directamente a dios. ¿Tal vez porque un noble indígena consideraba de poco valor tomar a una mujer como abogada? ¿O es por la supuesta situación en la que se hallaba envuelto? Preguntas que por ahora quedan sin una respuesta satisfactoria.

Don Felipe manda que su cuerpo sea enterrado en la iglesia de Quinpa, donde también lo están sus antepasados; de esta manera piensa en su futuro asociándolo directamente con el pasado. Esto nos hace pensar que él entendía que la muerte iguala el pasado, el presente y el futuro. Frente al hecho de la muerte, esta tripartita visión del transcurrir de una biografía personal, simplemente desaparece, pero en estos angustiosos momentos, don Felipe también se da tiempo para pensar en sus bienes terrenales; nos enteramos así que posee topo y medio de tierras de maíz, además de una fanega de tierras de trigo. Parecen cortos bienes para el hijo de un principal, pero sus negocios van en otra perspectiva. Aparentemente don Felipe realizaba una serie de transacciones con dinero que otros indios le dejaban a guardar; con este realizó varios préstamos a terceros. Pero aún más interesante que esto son los diversos acuerdos que realiza con indios del viejo territorio Acos, para conseguir reemplazos para ir a la mita minera de Huancavelica.

El modelo de la relación es el siguiente: Un indio que debía ir a la mita minera y no quería hacerlo, le pagaba a don Felipe un mínimo de veinte pesos, y un máximo de veinticinco, para que éste le consiguiera un reemplazo en dicho trabajo. Según su testamento, don Felipe era muy activo en estas transacciones y probablemente de ellas obtenía el mayor margen de ingresos. Los indios que se resisten a ir a Huancavelica, y que logran reunir la cantidad indicada provienen en su mayoría del pueblo de Tambo (Documento N° 21), lo cual no es nada extraño, si recordamos

que los pobladores de este pueblo tenían acceso a las tierras orientales productoras de coca.

Posteriormente a estos negocios don Felipe hace un recuerdo de sus deudas, que en realidad son poco significativas, frente a las cantidades que se le adeudan a él.

El testamento finaliza con el nombramiento de sus padres como sus universales herederos. A su mujer le deja un cuarto de fanega de trigo, un hacha y una azuela; y con esto se queda solo.

Algunos años más tarde una india natural del pueblo de Quinua, residente de Huamanga, y de nombre Teresa Sayco hace también su testamento. Por él nos enteramos que era cófrade de Nuestra Señora del Rosario, en la iglesia de Santo Domingo, y además de la de Nuestra Señora de la Concepción en la iglesia de San Francisco.

Teresa Sayco declara tener dos hijos, una casa, un solar, todos ellos en la ciudad de Huamanga, en el viejo territorio Aco, declara tener una chacra de coca en Ninabamba y un pedazo de tierra en Chillico pampa, a diferencia de don Felipe su vida se apaga de forma menos angustiosa, rodeada de los suyos, y en la intimidad de su alcoba.

## INTENTANDO FORMULAR CONCLUSIONES

Como habrá podido apreciarse, este texto se basa fundamentalmente en la lectura de un conjunto de Protocolos Notariales existentes en el Archivo Departamental de Ayacucho.

Es evidente que la información existente en dichos Protocolos presenta grandes posibilidades de análisis y de trabajo, a cambio de saber trabajarlos con paciencia. Pero muchas veces se tiene la sensación que este tipo de fuentes tiene limitaciones inherentes a su naturaleza.

En nuestro caso y para nuestro tema, fuentes de otra naturaleza (Visitas o Revisitas, Tasas de Tributos, Títulos Comunes, etc.) no han podido ser ubicados, es por eso que no hemos avanzado mayormente sobre la estructura interna de la organización indígena. Este es el costo de evitar la pirotecnia intelectual.

De otro lado, conscientemente hemos querido alejarnos del análisis de las "estructuras" y evitar en todo momento las generalizaciones. Creemos que esto en alguna medida nos ha permitido rescatar ciertos niveles de la vida cotidiana, ubicar las subjetividades en juego; y en consecuencia, iluminar aspectos que normalmente quedan en la penumbra de los actores de la historia.

Este razonamiento nos exige en consecuencia insistir sobre algunas ideas que nos parecen ser las líneas de fuerza que han orientado cada una de las tres partes en que hemos dividido nuestra exposición.

Queremos insistir en consecuencia que en la Primera Parte dos ideas nos parecen importantes. De un lado destacar que la expansión inca sobre los territorios Chanka de Ayacucho no sólo parece haberse debido a la posibilidad de

liquidar militarmente a un conjunto étnico competitivo, si no que además obra otros criterios como el de asimilar al Estado una región que era fuente de proteínas animales y vegetales.

De allí que la resistencia militar ofrecida por la población nativa, su participación en por lo menos dos importantes sublevaciones, que parecen haber sido más serias de lo que comúnmente aceptamos, y la necesidad de conservar un espacio productor de bienes requeridos por el Estado, determinan que éste utilice una ópera política de relocalización de la población nativa.

La creación de este "vacío demográfico" impone la necesidad de ocuparlo con población mitmaq. Dichos mitmaq estuvieron estrechamente vinculados al Estado Inka, por múltiples lazos rituales y simbólicos de parentesco, dichos lazos obligaban a estos grupos étnicos mitmaq al cumplimiento de un conjunto de tareas económico-políticas.

Además de estos "parentescos", la lógica simbólica inka impone el reordenamiento del mundo preexistente. Se intenta, por tanto, reproducir un patrón de poblamiento y de división del mundo que toma en cuenta el modelo sacro del Cusco, y decimos que toma en cuenta porque el modelo no se repite simétricamente.

En la Segunda Parte queremos ratificar la estrategia seguida por los señores de su siglo como Pero Diaz para lograr honores y riquezas. Este a partir de su inscripción en el bando Pizarrista tiene acceso al poder político regional, la tenencia de este permite a su vez un acceso a mayores bienes.

La tenencia del poder, combinada con una cauta política no sólo de alineamiento sino también de desalineamiento, en los bandos en pugna durante el período conocido como el

de las Guerras Civiles hispanas, permite que Pero Diaz no sólo conserve sus bienes sino que incluso los incremente.

Desde otra perspectiva, creo que hemos conseguido de mostrar que el ideal económico del siglo XVI, era lograr una amplia diversificación de inversiones, que combina los ingresos obtenidos por los tributos que produce la encomienda, las inversiones en la ganadería y la agricultura. En esta última resulta muy claro el intento por controlar el manejo de diversos pisos ecológicos, que posibiliten a su vez un acceso múltiple al mercado.

En la vida privada existe también una concertación en tre una vida matrimonial arreglada a las normas hispanas, y otra extra-matrimonial sin ninguna aparente contradicción entre ambas. Dado que lo que se busca es el mantenimiento de una familia extensa en la cual cada uno de sus miembros cumple un papel en el conjunto de la empresa familiar.

Con respecto a la Tercera Parte, descamos reiterar al go que se sostuvo en la Primera Parte, a un nivel micro co mo es el caso del análisis de la Comunidad de Quinua, obser vamos muy claramente cómo la repetición de la relación suyu- punto cardinal no es exactamente igual a la que operaba en la región de Cusco. De otro lado percibimos cómo la situa ci ón colonial aviva e incluso acrecienta al interior de un grupo étnico las tensiones por la jefatura étnica. Tensi o nes que incluso hasta hoy persisten.

No hay que olvidar tampoco que la movilización de los recursos comunales en diversos circuitos comerciales demue stre una alta eficiencia, que no sólo permite dejar atrás a muchas empresas hispanas, sino que además permite sortear con relativo éxito un conjunto de numerosas punc ciones col niales.

## BIBLIOGRAFIA CITADA

- ANONIMO                    Relación Francesa de la Conquista del Perú.  
1968 (1534)    En: Biblioteca Peruana. Primera Serie. Tomo I  
                                 Editores Técnicos Asociados. Lima.
- BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.    Relaciones Geográficas de  
1965                    Indias. Perú. T. 183 Madrid. Ediciones Atlas.
- CABELLO VALBOA, Miguel de.    Miscelánea Antártica. Universi  
1951                    dad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- COCK, David Noble.    Los Libros de Cargo del Tesorero Alonso  
1968                    Piquelme. En: Rev. Humanidades. Pontificia  
                                 Universidad Católica del Perú. Nº 2.
- DE CIEZA DE LEON, Pedro.    Crónica del Perú. Primera Parte.  
1984 (1533)    Pontificia Universidad Católica del Perú.  
                                 Fondo Editorial. Academia Nacional de Histo  
                                 ria. Lima.
- ESPINOZA SCRIBANO, Valdemar.    El Habitat de la Etnia Pinagua.  
1974                    Siglos XV y XVI. En Revista del Museo Nacio  
                                 nal. Tomo XL. Lima p.p. 157-220.
- GONZALES CARRE, Enrique; et. al.    La Ciudad Inca de Vilcas  
1981                    Guaman. Ayacucho. Universidad Nacional de San  
                                 Cristóbal de Huamanga.
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe.    Nueva Crónica y Buen Gobierno.  
1936                    Perú. Instituto de Etnología.
- HEMMING, John.    La Conquista de los Incas. México. Fondo de  
1982                    Cultura Económica.

- HUERTAS, Lorenzo. En: La Ciudad Inca de Vilcas guamán.  
1981 U.N.J.C.H.
- INCA GARCILASO DE LA VEGA. Comentarios Reales de los Incas.  
1976 (1608) Prólogo, Edición y Cronología Aurelio Miró  
Quesada. Biblioteca Ayacucho. T. I. Venezuela.
- LIBRO DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA FRONTERA.  
1539-1547 Descifrado por Raul Rivera Serna. Casa de la  
1966 Cultura del Perú. Documentos regionales de la  
Etnología y Etnohistoria Andinas N° 3. Lima
- LOCKHART, James. El Mundo hispanoperuano 1532-1560. Traduc  
1982 ción de Mariana Mould de Pease. Fondo de Cul  
tura Económica. México.
- MENA, Cristóbal de. La conquista del Perú llamada la nueva  
1968 (1534) Castilla... En: Biblioteca Peruana. Primera  
Serie. Tomo I. Editores Técnicos Asociados S.A.  
Lima. p.p. 135-169.
- PEASE G. Y., Franklin. Los últimos Incas del Cuzco. P.L.  
1981 Villanueva Editor. Lima.
- PORRAS BARRENECHELA, Raúl. Pizarro. Lima. Edit. Pizarro.  
1978
- FOOLE, DeLorah. Los santuarios religiosos en la economía re  
1982 gional andina (Cuzco). En: Allpanchis Phutu  
rinae. Vol. XVI N° 19. Cuzco. pp. 79-116.
- ROWE, John H. Una relación de los adoratorios del antiguo  
1981 Cuzco. En: Histórica. Vol. V. N° 2. Departa  
mento de Humanidades Pontificia Universidad  
Católica del Perú. Lima. diciembre. pp.209-  
261.

- SANTILLAN, Hernando de. Relación del Origen, descendencia,  
1968 (1563) política y gobierno de los Incas. En: Biblio  
teca Peruana. Primera Serie. Tomo III. Editores  
Técnicos Asociados S.A. Lima. pp.377-463.
- SARMIENTO EL GAMBOA, Pedro de. En: B.A.E. T. 135. Madrid.  
Ediciones Atlas.
- TRUJILLO, Diego de. Relación del descubrimiento del Reino  
1964 (1571) del Perú que hizo Diego de Trujillo en compa  
ña del Gobernador don Francisco Pizarro y  
otros capitanes, desde que llegaron a Panamá  
el año de 1530, en que refiere todas derrotas  
y sucesos, hasta 15 de abril de 1571.  
En: Conde Canilleros. Tres Testigos de la  
Conquista del Perú. Espasa Calpe S.A. Colec  
ción Austral 3ra. Edición. Madrid.
- VARGAS UGARTE S.J., Rubén. Historia General del Perú.  
1966 T. I. El descubrimiento y la conquista  
(1524-1550). Carlos Milla Batres Editor.  
Lima. Impreso en España.
- 1971 T. II. Virreynato (1531-1596). Lima. 2da.  
Edición.



## DOCUMENTACION UTILIZADA

- 1610 DOCUMENTO 01 179  
 Venta de tierras.- Cristobal de Serpa vecino de la ciudad vende al padre Bartolomé Diaz de Rojas cura de la doctrina de Canaria varias tierras en la provincia de Vilcashuaman.  
 3-V-1610 229 N.N - 237v.  
 Joan Sanchez de la Palma
- 1620 DOCUMENTO 02 185  
 Fletamento.- Bartolomé Diaz de Rojas confesó haber recibido del Licdo. Francisco de Oré dos escritorios de ebano negro para llevarlos al Cusco.  
 21-VIII-1620 311 N.V - 311v.  
 Joan Sanchez de la Palma
- 1589 DOCUMENTO 03 195  
 Testamento.- Pedro Diaz de Rojas de la Cuba presenta el testamento de su padre el Capitán Pedro Diaz de Rojas en el que lo nombra su heredero dicho testamento está fechado el 21-XII-1576 por ante Juan Remo.  
 25-VIII-1589 381 N.V - 383v.  
 Gaspar Antonio de Soria
- 1585 DOCUMENTO 05 51  
 Pedro Diaz de Rojas Cuba otorga su poder a Pedro Valdecerpa para que pida provisión a Virrey para tomar cuenta a Hernan Lopez Corregidor del partido de los Chocorbos y Angares, porque él es el fiador de su residencia.  
 12-X-1585 201v. 202v.

- 1585 DOCUMENTO 06 51  
 Venta por juro de heredad.- Pedro Diaz de Rojas vende al comendador Frayles y Convento de Nuestra Señora de la Merced un censo sobre las casas de su morada.  
 (Roto el último folio) 231v.  
 Alonso de Cárdenas
- 1589 DOCUMENTO 07 195  
 Carta de transacción.- Pedro Diaz de Rojas de la Cuba y doña Isabel Carrillo de Guzman, su mujer, de una parte y Pedro Fernandez de Valenzuela y doña Florencia Sezeda de Ore, su legítima mujer, se conciertan para no pelearse sobre una toma de agua en el río Yucay.  
 15-V-1589 30-35  
 Gaspar Antonio de Soria
- 1592 DOCUMENTO 08 196  
 Poder que otorgan Pedro Diaz de Rojas de la Cuba y doña Isabel Carrillo de Guzman su legítima mujer al licenciado Fernando Velasquez para que parezca ante cualquier tribunal y pida y suplique le hagan merced de su encomienda de Quinua y Vinchos y los demás que al presente tiene. Que se acaba en él y la pide por la vida de su hijo.  
 22-III-1592 330v.-333
- 1596 DOCUMENTO Nº 11 198  
 Carta de vendida, censo y tributo otorgada por Antonio de Mañueco, Pedro Diaz de Rojas y doña Isabel Carrillo de Guzman su legítima mujer.- Venden y dan a censo y tributo a los hijos y herederos de Alonso Maldonado difunto y al comisario Diego de Abren su albacea 100 ps. de a 9 rs.  
 4-IV-1596 13 - 24  
 (Registro Sto. de escrituras)  
 Gaspar Antonio de Soria

- 1596 DOCUMENTO 12 198  
 Carta de obligación.- Pedro Diaz de Rojas y de la Cuba vecino y alcalde ordinario de la ciudad vende a Luis Benites de Aguilar 100 hanegas de maíz, las cuales se obliga a poner en las casas de la morada de Benites al precio más bajo que al tiempo de la dicha cosecha valiere en la ciudad.  
 3-IV-1596 43v. -45  
 (Registro 5to. de escrituras)  
 Gaspar Antonio de Soria
- TIT. PROP. DOCUMENTO Nº 13  
 1594 Títulos de las tierras e ingenios de NINABAMBA,  
 LEG 2 sitas en el Obispado y Partido de Huamanga,  
 C. 21 que pertenecieron al Capitán Pedro Díaz de Ro  
 Fs. 3 jas, quien tomó posesión de ellas el 23 de ene  
 ro de 1596.- Le fue confirmada la posesión por  
 el licenciado Gabriel Solano de Figueroa, Visi  
 tador de tierras por su Magestad en el referi  
 do partido de Huamanga.
- 1627 DOCUMENTO Nº 14 147  
 Confirmación.- Don Diego Ordonez de Rojas con  
 firma los derechos de don Juan Xulca Auqui al  
 cacicazgo por ser descendiente de don Juan  
 Xulca Auqui.  
 30-IV-1627 473NN -  
 Fco. Navarrete
- 1592 DOCUMENTO Nº 15 196  
 Poder.- Que concede don Pedro Suyro gobernador  
 y cacique principal del pueblo de Quinua, da  
 su poder a los licenciados Alvaro Nuñez de So  
 lís y Cipriano de Medina para que lo represen  
 ten en sus causas y juicios.  
 2-IX-1592 551v.  
 Gaspar Antonio de Soria.

- 1596 DOCUMENTO N° 16 59  
 Transan sobre cacicazgo.- Don Fernando Conxa y don Cristobal Suin y don Felipe Fulio Caciques principales de los indios Lurinacos del pueblo de Quinua de la encomienda de Pedro Diaz de Rojas transan sobre el cacicazgo porque han habido muchas muertes y desgracias.  
 10-XI-1596 333  
 Diego de la Peña
- 1621 DOCUMENTO N° 17 186  
 Nombramiento de gobernador.- Don Juan Tome Suyro cacique principal del pueblo de Quinua de la parcialidad de los Lurinacos por estar pobre y adeudado nombra en su lugar a su hermano don Pedro Suyro.  
 12-II-1621 98v.N.N-99v.  
 100 - 100v.  
 Joan Sanchez de la Palma
- 1592 DOCUMENTO N° 18 196  
 Donación.- Isabel de Rojas india dona a su hijo Pedro de Rojas 50 fanegas de tierra que compró de don Cristobal Guaman Churi cacique principal de Lurinsaya llamadas Roctas y Pampachacra.  
 25-VIII-1592 169  
 Gaspar Antonio de Soria
- 1599 DOCUMENTO N° 19 A18  
 Repartición de los indios de plaza y ganados y labradores de la ciudad de Huamanga entre los vecinos y moradores de ella y se les pagará a los indios el formal que aquí se manda. Huamanga. Mayo 25 de 1599.  
 9F.F.  
 Algunas hojas sueltas.

1699

DOCUMENTO N° 20

37

Cesión.- Los caciques y principales de los dos ayllos del pueblo de Quinua hacen cesión al li cenciado don Juan Bautista Bellido, cura y vi cario de esta doctrina de las sobras de los co rridos de los censos, que están en poder del corregidor de Huanta, para la reconstrucción de la iglesia.

6-V-1699